DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,506] BUENOS-AIRES, MARTES 28 DE JUNIO DE 1836. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Concluye la sesion del 25 de Marzo.

PRESIDENCIA DE MR. DUPIN.

El Presidente. Tiene la palabra M. el Guarda Sellos. (*Profundo silencio*).

M. Sauzet, Guarda Sellos: señores la primera necesidad que esperimento, es, venir á defender en esta tribuna la magestad de las leyes. (*Muy bien! Muy bien!*)

¿Qué son los intereses de administracion y de gabinete, en comparacion de esa fuerza permanente de las sociedades, por la cual pueden solo ellas vivir, que las mantiene en medio de las ciencias que se debilitan, con el apoyo de la cual los poderes constitucionales permanecen de pié, y con ayuda de la cual el porvenir de las sociedades se asegura, y la grandeza de la revolucion de Julio y de la Francia se consolida de una manera inmortal?

Que!, señores, se quiere someter la potencia de las leyes á los caprichos de la razon individual; se quiere prosternar su poder á los pies de todas las oposiciones! De esta manera, señores, se organizaría la mas peligrosa, la mas terrible, la mas insoportable de todas las aristocracias; porque ella estaría en cada uno, porque ella estaría impregnada de anarquía, porque ella estaría impregnada de desórdenes. Sería necesario, decir, señores, que la sociedad habia dejado de existir. (*Muy bien!*)

Yo he hablado demasiado, señores, yo he dicho demasiado sobre la autoridad de las leyes. El depositario de las leyes ha debido sentir una emocion profunda al oir atacarlas. Yo las pongo bajo la guarda de esta Cámara, bajo la guarda de los poderes constitucionales, bajo la guarda del país que ha sabido observarlas, que ha sabido comprenderlas, y que se ha mostrado digno de todas las libertades; porque él las ha arreglado por las leyes, y porque él respeta las leyes que los poderes constitucionales le han hecho.

Estas pocas palabras, señores, eran necesarias para responder á lo que habeis escuchado. Pero habeis escuchado, tambien, otras palabras que han dejado los mas afligentes recuerdos, y yo no procuro dispertarlos en este momento. (*Vivo movimiento de atencion*).

Ayer, señores, el Sr. Ministro del interior, espresó en esta tribuna el pensamiento del gabinete: lo espresó con verdad y franqueza: protestó contra el peligro de todas las evocaciones de lo pasado, y ciertamente que lo que ha pasado despues, no ha podido debilitar en el espíritu de los hombres sensatos, las sábias palabras del Ministro del interior y la solidez de sus pensamientos. (*Muy bien!*) Sabeis, señores, á qué punto ha venido á parar la discusion. Sin duda que cada cual ha usado de su derecho: nosotros no atacamos ninguna independencia: no rechazamos ninguna esplicacion; pero pertenece al Gobierno del Rey echar en medio de esta discusion su palabra franca, firme y pacífica. Yo debo recordaros sus intenciones, ocuparos con algunas palabras de su política.

He dicho, señores, su política y lo he dicho de intento, porque esta política es suya, es de él. El se pertenece á sí mismo (*sensacion*). No es que tengamos el necio orgullo de querer desdeñar consejos ó apoyos; pero vosotros lo sabeis, señores, un gabinete que tomase, en otra parte que en su conciencia, que en sus inspiraciones espontaneas, que en la apreciacion que le pertenece de las circunstancias, de los hechos, las bases de su política; un gabinete que consintiese en ser el reflejo de otro pensamiento; un gabinete que no perteneciese á sí mismo; ese gabinete habria desconocido todos sus deberes, no seria digno de la confianza del trono, ni de las altas funciones á cuyo desempeño hubiese sido llamado, ni de los principios de la responsabilidad ministerial, ni de la dignidad de la Cámara.

He debido decirlo, señores, y lo digo sin faltar á los miramientos que debo á esta Cámara, en la cual tambien nosotros colocamos nuestra entera confianza: porque ella tambien se pertenece á sí misma, porque siempre fiel á los principios, ella no consulta sino el bien del país, y porque los que en los tiempos difíciles han procurado de buena fé el bien del país, deben contar sobre su franco y leal concurso.

No os ocuparé de lo pasado, y no porque nos cueste rendir homenage á la sabiduría de los poderes parlamentarios, y á los servicios rendidos al país por las administraciones que nos han precedido; pero estos servicios y estos recuerdos les pertenecen, y ciertamente, cuando vemos sobre los bancos ministeriales sentados á nuestro lado, hombres que pueden tambien revindicar la parte que les toca en estos recuerdos, no entra seguramente en el pensamiento del que os habla desde aquí, hacer alusiones indignas ó injuriosas hácia lo pasado. Habeis comprendido, señores, que nosotros no somos, que no podemos ser en efecto, ni el ministerio de 13 de Marzo ni el ministerio de 11 de Octubre: nosotros no somos ni debemos ser sino el ministerio de 22 de Febrero. (*Movimiento prolongado; estupefacción en el banco de los doctrinarios*).

El Ministro repite su frase: y estas palabras, señores, continúa el orador, estas palabras tienen su objeto. Ellas os anuncian en efecto, que cuando la administracion nueva se ha formado, ha dirigido su atencion sobre el estado de los espíritus, sobre la política que conviene seguir, sobre las combinaciones ministeriales y parlamentarias que convenian á la situacion presente y á la época misma en que el gabinete se habia constituido. Toda otra idea hubiese sido un anacronismo, y á la vez una imposibilidad. Es una verdad, trivial á fuerza de ser evidente, que nunca se forman las administraciones bajo la garantía ó el exámen de lo pasado. Se trata de arreglarse sobre lo presente y lo venidero. (*Aprobacion casi general.*) De consiguiente nos ha parecido que en la situacion presente la Francia esperimenta dos grandes necesidades: una necesidad de órden y de seguridad: una necesidad de union y de paz.

Esta necesidad de órden y de seguridad, señores, debe manifestarse, naturalmente, en una sociedad por tanto tiempo agitada, poco tiempo despues de las revoluciones que han derribado tantas existencias, rozado á tantos amor propio, comprometido á tantos intereses; es justo tambien que la susceptibilidad, la mas legítimamente celosa, se alarme sobre el mantenimiento de la seguridad pública, cuando los sucesos pasados la han comprometido mas de una vez; se siente esta necesidad, es verdad, y debe ser respetada en todas sus solicitaciones; este pensamiento es uno de los pensamientos dominantes y característicos de la política del momento, y por consecuencia de la de la nueva administracion. Nosotros hemos creido, señores, que debiamos ser fieles á este pensamiento, y para hacer que se nos comprenda bien, debemos esplicar lo que entendemos por la necesidad de reconciliacion. (*Escuchad! Escuchad!*)

Aquí no se trata ni de teorias sin aplicacion, ni de esperanzas sin realizacion posible. Se trata, aún ménos de prostituir la dignidad del Gobierno por súplicas hechas á los que las mirarian como una ignominia ó una mancha. No señores; pero se trata de reconciliar los hombres que tienen un fin comun, sentimientos comunes, y que se han dividido sobre los medios en tiempos difíciles. El fin está conseguido, la prosperidad pública renace, la Francia siente la necesidad de rodearse de todas sus fuerzas. A esta necesidad queremos prestar ayuda, con todo nuestro concurso, por nuestro lenguage y por nuestra conducta. (*Muy bien!*)

Se ha hablado de partidos. No es preciso, sin duda, disimular su existencia, atenuar su peligro; seria hacer nacer en el Gobierno una engañosa seguridad; sería traicionar los primeros deberes de un buen ciudadano; pero es preciso tambien guardarse mucho de exagerar su poder; porque cuando se le exagera se espone uno, sin pensar en ello, á acariciar su orgullo, á inflamar sus esperanzas, á redoblar su temeridad, y puede llegar á suceder que tambien sin pensarlo se le conduzca á detenerse en el desaliento, que cada dia acrecentaria, y á venir á comprometer por sus esfuerzos la apenas renaciente seguridad del Estado. (*Señales de aprobacion.*)

Los partidos, señores, viven aún, sin duda, pero es preciso distinguir en el seno de los partidos (*Escucad! Escuchad!*) En el uno se encuentran, es cierto, rencores ó afecciones ó convicciones, ó ambiciones, motivos buenos ó malos; pero que en ningun caso han querido perdonar al Gobierno de Julio su existencia, que tienden á destruirla ó minarla. A estos no podemos esperar reconciliarlos. Eh bien! léjos de que nosotros podamos esperar reconciarlos, si esperamos que mientras mas prudente y moderado sea el Gobierno, disminuirá mas el número de los soldados que se han alistado en las filas de este ejército; pero que en recompensa se concentrará mas su cólera, y su irritacion se desplomará sobre el Gobierno que emprendió tan gran obra. Necesario es no engañarse, en el seno de estos partidos y al lado de los que quieren á toda costa destruir, se encuentran tambien ciudadanos pacíficos y tímidos, que no han querido unirse al nuevo Gobierno; porque no lo juzgaban con la fuerza ni con el poder necesario para protegerlos; se encuentran tambien poblaciones, cuyas convicciones religiosas han sido estraviadas, y á las cuales se han esforzado á persuadir que el Gobierno de Julio queria constituirse el perseguidor del sentimiento religioso. (*Señales numerosas de adhesion.*)

A aquellos no los reconciliaremos por concesiones hechas en menos cabo del país. ¿Sabeis como los reconciliaremos? Por el espectáculo del órden y de la prosperidad pública: los reconciliaremos protegiéndolos como todos los otros Gobiernos los han protegido; pero protegiéndolos mejor, porque no suscitarémos contra ellos por una política imprudente, tal como fué la que se siguió en 1830, los odios de las clases, dividiendo el país en categorias, provocando así cóleras contra cóleras. La igualdad sábia y nacional de la ley, será, en manos del Gobierno de Julio, la mas poderosa y la mas noble protesta sobre todos los intereses conservadores, sabiamente entendidos. (*Sensacion.*)

Digo otro tanto por lo que concierne á los intereses religiosos. El Gobierno de Julio, sabe cuales son sus derechos, cuales son las libertades de todos, los derechos de la independencia civil; pero sabe, tambien, que la proteccion aplicada en sus verdaderos límites, liga los intereses sociales con los intereses religiosos, y que esto sucede cuando los derechos de la sociedad son mantenidos, cuando las libertades de todos son conservadas. Puedo decirlo, pues, con confianza, que el Gobierno de Julio las protegerá mejor, porque no entra en su plan hacer de las ideas religiosas un medio de Gobierno, porque él no mesclará en ellas la influencia civil; habiendo enseñado constantemente la esperiencia ser peligrosa, y que los cuerpos religiosos pierden en autoridad moral todo aquello, que mal á propósito se le quiere conferir en poder.

Al lado, ó por mejor decirlo cara á cara con este partido, se encuentra otro que tambien ha conspirado la ruina de la monarquía de Julio, y que quiere substituir á ella formas de Gobierno evidentemente imposibles. (*Nuero movimiento de atencion.*) Allí, tambien, se encuentran convicciones inmutables ó ambiciones malas, que quieren á toda costa llegar al objeto de sus deseos, á riesgo de trastronar la Francia. Mas abajo de ambos, señores, se encuentra esa masa flotante de individuos subalternos, que no merecen llevar el nombre de ninguna opinion, que ponen su decision ó su perversa actividad al servicio de todas las emociones sociales, que en donde quiera son una calamidad y una lepra viva para el Estado. A estos, ningun Gobierno, ninguna opinion procura reconciliárselos. No pertenecen á nadie, si enarbolan una bandera es ménos por ennoblecer su indignidad, que para facilitarse mejor la consecucion de sus odiosos proyectos...(*Movimiento.*) Pido me perdone la Cámara el que haya entrado en estos detalles. (*No! No! Hablad! Hablad!*) Me ha parecido muy importante esplicarme sobre todos los puntos de la política y del Gobierno.

Pero al lado de esta clase de hombres que es necesario considerar necesariamente, como hostiles ¿quién se atreveria á decir que no se hallan convicciones ardientes, que el tiempo ha amortiguado? ¿quien osaria decir que no hay algunos pensamientos vivos y fuertemente patrióticos, que la esperiencia ha ilustrado? ¿quien osaria decir que el tiempo no fructifica para este ó para aquel, (*Muy bien! Muy bien!*) y que las necesidades gubernativas no deban encontrarse mejor comprendidas, despues de una lenta y laboriosa lucha de tantos años, consumida en medio de tantas pruebas diversas? ¿Quien osaria, en fin, decir que en el seno de esta juventud, tan fácil de ser estraviada, no se hallan espíritus á los cuales la prosperidad futura y actual de la Francia, los desenvolvimientos de la industria ofrecerán mas segura salida, alimentando esa sania peligrosa que se precipita en medio de las emociones políticas?

Aquí el deber del Gobierno es vigilar siempre, y la vigilancia que se abandona un momento pierde todo el fruto de lo pasado, y compromete juntamente el porvenir de la fuerza y el porvenir de la moderacion. Pero toca al Gobierno no desauciar esperanza alguna, no obstruir ningun porvenir, no mostrarse inexorable con queja alguna, con ninguna conviccion sinceramente reconciliada; y allí tambien debemos esperar que la Francia de Julio, podrá encontrar buenos y honrosos apoyos. No atribuimos á estos partidos el monopolio que algunos quieren atribuirles. No reconocemos al partido de la dinastia caida, el derecho de representar todo lo que hubo de bueno en la antigua Francia, como tampoco reconocemos al otro partido, derecho para representar esclusivamente á la Francia nueva; de suerte que el Gobierno de Julio se encontraria incierto, aislado y estrechado por dos grandes masas de opiniones contrarias. El Gobierno de Julio á la vez, representa la antigua y la nueva Francia, (*Muy bien! Muy bien!*) une los recuerdos de la una á las glorias de la otra, tiene derecho para hablar de los recuerdos de Henrique IV y de su patria, adornada con los colores de la bandera tricolor.

Me he esplicado sobre los partidos; pero independientemente de los partidos que se han colocado fuera de la constitucion de 1830, hay una porcion de espíritus afectos igualmente al Rey y á la carta de 1830, que se han dividido en estos últimos años sobre los medios mas apropósito para llegar á un fin comun: aquí, sobre todo, importa reconciliar los disentimientos; aquí, sobre todo, importa constituir los elementos de una fuerte y poderosa mayoría; aquí, sobre todo, sin escluir nada de lo que se reconcilia de buena fé, tiene el gobierno deber de trabajar por apaciguar el recuerdo de las excitaciones personales.

Este deber, señores, nos hemos nosotros propuesto: hemos pensado que el momento era favorable; pero queremos al mismo tiempo que la conciliacion sea eficaz, y pensamos todos que sería un gobierno insensato, el que, en el instante que los espíritus se acercan, los irritase por el recuerdo de lo pasado; quisiese forzarles á conservar errores; les impusiese públicas retractaciones ó indagase penosamente de qué parte estubieron los errores de lo pasado. (*Muy bien! Muy bien!*) Tal gobierno no comprenderia ni su país ni su siglo. (*Viva aprobacion. M. Guizot hace un movimiento de disgusto.*) Necesario es no comprometer la dignidad del poder; pero, tambien, es preciso no humillar á nadie; porque en Francia con la humillacion nada se consigue, y un poder que cuando los partidos se descomponen en beneficio del país, detuviese esta descomposicion por imprudentes evocaciones de recuerdos pasados, incurriria en la mas terrible responsabilidad hácia la corona y hácia el país. (*Sensacion profunda.*)

Porque es en efecto, señores, que vivimos nosotros bajo una monarquía constitucional, es decir, bajo un gobierno misto de ideas de libertad y de ideas de familia. En estos principios conviene asentarlo sobre una base sólida. Las familias esclusivas, las minorias ambiciosas, pueden adoptar esta divisa: *dividir para reinar.* Pero en las monarquías constitucionales, en los países que quieren durar, cuando se trata de un trono apoyado sobre la voluntad nacional, es necesario, entonces, *no dividir para reinar*, es preciso *reunir para gobernar*, y entonces solamente se puede decir que está durable y sólidamente consolidado. (*Muy bien! Muy bien!*

Así es como hemos entendido la reconciliacion de los espíritus. Esta idea importa mucho al país y ruego á la Cámara me preste séria atencion. (*Escuchad! Escuchad!*)

La Francia es activa y movil. Ella sucumbe, es verdad, en el momento actual bajo la lasitud de los debates políticos; pero pongámonos en guardia, señores, su actividad no dormita largo tiempo. Importa aprovechar el momento favorable para darle una buena y sábia direccion y mejoras administrativas, morales y materiales, calmando los espíritus, apaciguando las irritaciones de lo pasado. Vosotros lo podeis en este momento, señores, pero si se escapa esta ocasion, si por una imprudente conducta llegare á suceder, que se rechazase la reconciliacion, apelando á lo pasado, si sucediese que las mayorias se disminuyesen en vez de acrecer, que

se epurasen sucesivamente, desdeñando los consejos de los años, y que se viniese á quedar reducido á la proteccion mezquina de un partido; entonces, no os engañeis, vendria un instante en que los poderes ya no estarian en mayoría: si en lugar de esos cambios graduales, hijos del tiempo, y ejecutados con prudencia, aconteciesen súbitas modificaciones, que arrojasen en el conjunto de los poderes, en el exterior y en el interior, una fatal desorganizacion, sucederia que á fuerza de obstinacion y de imprudencia se habria conseguido desencadenar las tempestades. (*Muy bien!*)

No es esto todo, señores, no se trata solamente de la Francia mirada en su interiór: meditemos mucho. No es sino por la union que podemos ser fuertes en el exterior. Se habla de partidos! Precisamente porque hay partidos entre nosotros, es preciso que los que les pertenecen no formen sino un haz. No hay término medio. Si permanecemos unidos los partidos perderán en provecho nuestro. Ellos están prontos para enriquecerse con todos los descontentos, que ellos acarician con una increible y deplorable habilidad; de tal modo que no nos queda libre eleccion entre las consecuencias de la discordia que nos debilita, y las consecuencias de la union que nos mantiene.

He hablado de la situacion de la Francia en el exterior. ¿Creeis que sea indiferente á la prosperidad de la Francia, que se sepá en el estrangero que en el seno de las Cámaras Parlamentarias hay mayorias inciertas, dudosas ó equivocas, ó que se sepa, que á pesar de la libertad de opinion y de disidencias sobre puntos de órden secundario, hay en las cuestiones graves vitales, esa imponente mayoría que no deja esperanza a los partidos, y depone á los ojos de los estrangeros de la fé que la nacion francesa tiene en el mantenimiento y en la duracion del gobierno que ella se ha escogido. (*Muy bien! Muy bien!*

Tales son los efectos felices de la política que el gabinete ha creido deber adoptar. No se disimula las dificultades. Sin duda que esto no es obra de un dia, sin duda que es preciso luchar contra las pasiones; pero perseverarémos en esta marcha, y nos esforzarémos á sobrepujar los obstáculos sin faltar á nuestros deberes! Estarémos prontos, siempre, á favorecer las reconciliaciones, que traigan bien al país, y si somos cruzados á nuestra marcha, mostrarémos que los hombres que se dicen moderados no son por esto menos firmes. (*Muy bien!*) Si nuestro destino es sucumbir en semejante empresa, jamas nos acompañará pesar, por haber unido nuestro nombre á una de las resoluciones mas nobles y nacionales que jamas se han emprendido; pero yo tengo la confianza, señores, de que no sucumbirémos; porque nuestro deseo está apoyado por el voto de la Francia, por los antecedentes de esta Cámara. El país no ama el lenguaje de las pasiones (*Muy bien! Muy bien!*) De dia en dia los disentimientos se debilitan en su seno. Al Gobierno del Rey toca comprender esta idea, perseverar en ella. Si él sale con buen éxito lo deberá á la prudencia de las Cámaras, y á la resolucion denodada del país. (*Muy bien! Muy bien!*)

El orador al bajar de la tribuna recibe las felicitaciones de gran número de miembros de la Cámara. El Presidente pone á votacion el proyecto del Gobierno, que es aprobado.

Hemos recibido periódicos del Rio Janeiro que alcanzan hasta el 28 de Mayo.

El Capitan de Marina Juan Pascual Grenfell, ha sido nombrado por la Regencia, Gefe de las fuerzas marítimas que obran contra los insurreccionados de Rio Grande, y debia hacerse á la vela para aquel destino el 28 de Mayo, á bordo de la goleta *Leopoldina*.

La Regencia ha nombrado tambien para Presidente de Rio Grande al Brigadier Antonio Miranda de Elisario y Brito, quedando exonerado el Sr. José de Araujo Riveiro.

Segun noticias de este último destino el Comandante de armas se hallaba en las inmediaciones del Triunfo. El Coronel Gabriel Gomez está con su columna al otro lado de Camacuá. El Teniente Coronel Medeiros existe en Pagé con mas de trescientos hombres. La Brigada del Coronel Calderon que se halla á las inmediaciones de San Gonzalo tiene 500 hombres. Las fuerzas de los sublevados que manda Nieto, marchaban hácia Camacuá con el intento, segun se decía, de proteger la llegada de auxilios que esperan de Puerto Alegre.

¡VIVA LA FEDERACION!

En Buenos Aires á 15 de Junio de mil ochocientos treinta y seis.—Año veinte y siete de la Libertad, veinte y uno de la Independencia, y septimo de la Confederacion Argentina.—Reunidos á la una de este dia en una de las salas de la casa del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, los Sres. Dr. D. Felipe Arana y D. José Maria Rojas, Ministros, el primero de Relaciones Exteriores, y el segundo de Hacienda; D. Agustin Garrigos, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y D. Agustin de Pinedo, Inspector General, encargados respectivamente del despacho del predicho Ministerio, y del de la Guerra; D. Bernardo Victorica, Gefe de Policía; D. José Arenales, Presidente del Departamento Popográfico; y D. Felipe Senillosa, Comisionado especial del Gobierno para el nuevo arreglo y construccion de los Patrones de los pesos y medidas, con asistencia de mí el escribano mayor de Gobernacion, á efecto de darse cumplimiento á la superior disposicion de trece del corriente, para que se hiciesen las esperiencias necesarias, y el reconocimiento de los enunciados Patrones nuevamente construidos, se procedió á verificarlo en la forma que sigue, no estando presente el espresado Sr. Exmo. por haber hecho prevenir, que se diese principio al referido exámen. En virtud de este aviso el Sr. Comisionado D. Felipe Senillosa dió principio al acto presentando un marco de cedro que tenia en sus dos estremidades dos planchuelitas de cobre, y servian a determinar la longitud de la vara. Este marco se encontró defectuoso por no hallarse las planchuelas bien paralelas, y resultar una pequeña diferencia en la vara segun el costado en que se media, pues la vara entraba muy ajustada por una parte, y muy olgada por la otra.—En seguida se cotejaron las dos varas de bronce nuevamente construidas y se encontraron perfectamente iguales tanto por la simple vista y tacto, sobre poniendo la una sobre la otra, como por la observacion por medio de un anteojo fijo que tenia en su centro un hilo que marcaba el término de las dos varas. Ademas se cotejó una de estas dos varas con un metro de acero que fué encargado á Paris, y se halla depositado en el Departamento Topográfico, y se halló que la vara exedia en una pequeña fraccion á la division de ochocientos sesenta y seis milimetros ó milésimos del metro, la cual fué estimada por el mismo Sr. Comisionado y el Sr. Presidente del mismo Departamento Topográfico, en tres quintos de un milésimo, es decir, que la vara fué hallada de ochocientos sesenta y seis milimetros mas seis diez milimetros, ó diez milésimos de metro. El Sr. Comisionado espuso que aunque en la Memoria publicada no se hacia mérito de la pequeña fraccion de seis diez milésimos por no tener en ella ninguna aplicacion, pues solo se habia llevado el grado de exactitud hasta una milésima parte; era sin embargo conveniente que así se notase en la presente acta, á fin de que este dato pueda servir para ulteriores operaciones del Departamento Topográfico relativas á la geografia en general, y perfecto conócimiento del globo terraqueo. Tambien creyeron oportuno, ambos Sres., que esta fraccion se considerase en la medicion que se hizo el veinte y nueve de Enero, del ancho de la nave central de la Catédral, cuya longitud resultó de ocho metros y ochocientos sesenta y dos milimetros con ese mismo metro, y estando la temperatura á los senta y ocho grados de Farenheit. Estas dos varas tienen una B. en el canto de cada estremidad, y en su faz superior esta inscripcion—"Buenos Aires—Contraste de mil ochocientos treinta y cinco, siendo Gobernador y Capitan General el Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas." y en el anverso está escrito: "Una vara."

Terminado este exámen, se pasó al de las medidas de capacidad para los líquidos. El Sr. Comisionado presentó los modelos que se le habian entregado por el Departamento de Policía y consistian en un medio cuarto, y octavo de frasco, hechos de hoja de lata, é hizo ver su inperfeccion, pues dos octavos hacian mas de un cuarto, y dos cuartos hacian menos de medio. Presentó en seguida dos frascos de bronce perfectamente iguales en la forma y en su capacidad hasta la altura de una línea que habia marcado en toda la circunferencia por su parte interior, y por lo esterior estaba esta inscripcion.—"Un frasco de Buenos Aires—Año de mil ochocientos treinta y cinco. Ciento setenta, cinco octavos pulgadas cúbicas."—Su volúmen fué calculado igual á la cantidad que prefija el superior decreto de diez y ocho de Diciembre último. En seguida presentó el Sr. Comisionado un medio frasco, cuyo diámetro fué hallado de cuatro pulgadas y once líneas; y su altura de cuatro pulgadas y seis líneas, un cuarto de frasco cuyo diámetro era de tres pulgadas once y cuarto líneas, y la altura tres pulgadas y seis líneas; y un octavo de frasco de tres pulgadas de diámetro, y tres idem de altura. Todas estas medidas tenian sus almas de jacarandá, sus correspondientes inscripciones por la parte esterior y dos flechas, una arriba y otra abajo, que denotan las estremidades de cada medida, así como una línea en toda la circunferencia por la parte interior que indica la altura hasta donde debe subir el líquido. El Comisionado presentó igualmente un vaso cilíndrico de bronce que marcaba el contenido de medio galon ingles de medir vino, esponiendo que habia sido pedido por el Sr. Gefe de Policía, á causa de que esta medida se usaba y era tolerada en algunos almacenes, particularmente en los de pinturas y aceites, componiendo cinco galones ocho frascos. Se pasó en seguida á los patrones de la cuartilla, presentando los antiguos del largo, alto y ancho de la medida en figuras un trapecio y un rectángulo de bronce, y se vió que los nuevos patrones eran casi iguales á los antiguos, con la sola diferencia de tener un pequeño esceso en la longitud y una mínima diferencia en disminucion en la altura, pero que su capacidad era la misma. Los nuevos patrones de la cuartilla y media cuartilla son de caoba guarnecidos por una cara en bronce, y por la parte inferior de los lados rectangulares tienen grabados estos letreros.—"Patron de la cuartilla de Buenos Aires—Año de mil ochocientos treinta y cinco—largo—ancho—altura." Sus dimensiones fueron cotejadas con la vara original, y fueron halladas: longitud de la cuartilla en la boca veinte y cuatro pulgadas, longitud de idem en el fondo, veinte idem, ancho de idem catorce pulgadas, altura de idem ocho pulgadas; longitud de la media cuartilla en la boca diez y ocho pulgadas, longitud de idem en el fondo catorce pulgadas, ancho de idem once pulgadas, altura siete pulgadas. Se demostró que la capacidad de la cuartilla era de dos mil cuatrocientas sesenta y cuatro pulgadas cúbicas con arreglo al decreto de diez y ocho de Diciembre último, y la media cuartilla de mil docientas treinta y dos pulgadas cúbicas, exactamente mitad del valor de la primera. Se pasó por último al exámen de las pesas, que consistian en dos piezas de bronce de una libra cada una, y una idem de media libra, fundidas, y tenian escrito en lo esterior: "Una libra de Buenos Ayres—Año de mil ochocientos treinta y cinco."—"Media libra de Buenos Ayres—Año de mil ochocientos treinta y cinco;" y en su parte inferior despues de limadas y arregladas se hallaba escrito en letras esculpidas el tema—¡Viva la Federacion!

El Comisionado espuso que no se le habian entregado ningunos patrones ó medidas originales relativas al peso, y que habia mucha variedad en las que existian contrastadas, sin embargo que de todas ellas habia deducido que la libra de Castilla debia ser la pesa original, y que con arreglo á esta habia encontrado perfectamente arreglada una libra de que servia el ensayador de metales D. José Masias, de quien habia conseguido la subdivision del adarme en granos. El mismo Comisionado presentó unas balanzas y subdivisiones del kilograma, que dijo haberle facilitado D. Miguel Rodriguez que la trajo de Paris para analisis químicos. Armadas las balanzas y arreglados los platillos hasta una perfecta indicacion de igualdad por el fiel que tenian, se demostró que siendo la libra castellana igual cuatrocientos cincuenta y nueve gramas cuatro décimos, y una minima fraccion centisimal de grama, correspondia un grama frances á veinte granos de nuestra medida, y que por consiguiente colocando quinientos granos en un platillo habia que poner en el otro cuarenta gramas, mas once granos para que colocando la nueva libra se hiciese equilibrio á las quinientas gramas. Demostrada la exactitud de la libra, se quitó del lugar, y en el mismo que ocupaba se colocó el otro modelo de una libra, y resultó segunda vez un equilibrio perfecto. En seguida presentó el señor Comisionado una cajita de hoja de lata en forma paralepipeda y se vió que tenia tres pulgadas de ancho, tres de largo, y tres y ocho líneas de altura, todas estas dimensiones por la parte interior y siendo su producto treinta y tres pulgadas cúbicas, llena la cajita de agua pura y destilada al maximun de condensacion temperatura de treinta y nueve grados de Farenheit debia dar el peso de la libra. A este fin se destaró el peso de la caja mencionada, colocando en el otro platillo el peso que fué necesario, y en seguida se procedió á la observacion de la temperatura que se halló ser de cincuenta y cinco grados del mismo Farenheit. El Sr. Comisionado calculó el peso de que debia aumentarse la libra de agua destilada para llevarla á su maximum de condensacion con arreglo al mismo decreto de diez y ocho de Diciembre último, y halló que el aumento que correspondia era de un grano y seis décimos, por lo que no habiendo posibilidad de tener los décimos de grano que daba el cálculo, agregó solamente al platillo donde estaba la libra, un grano. Se quitó la libra y se llenó la caja ó medida de treinta y tres pulgadas cúbicas de agua destilada algunos dias antes por medio del alambique, en la casa del Sr. Ferrari encargado del Museo y de la conservacion de los instrumentos de física; y con satisfaccion de todos los señores que presenciaron esta esperiencia se vió despues de llenarse la medida completamente establecerse el equilibrio y corresponderse perfectamente la observacion con el calculo.

Terminado el reconocimiento de todas las medidas, se presentó el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y en su presencia se volvieron á practicar iguales demostraciones á las anteriores. Todas ellas dieron la misma evidencia de exactitud; solamente al pasar á los pesos S. E. observó una pequeña pero sensible desviacion en la posicion vertical del fiel, hácia el lado en que despues se colocaron sucesivamente las dos libras, y las treinta y tres pulgadas cúbicas de agua destilada; mas un momento despues se descubrió que la causa habia consistido en unos pocos granos que quedaron en el platillo desde la operacion anterior que no se distinguian bien por ser hechos de unas hojas muy finas de metal del mismo color de los platillos. Esto confirmó la sutileza de las balanzas, que á pesar de su magnitud eran susceptibles de indicar la diferencia de un grano, ó un nueve mil doscientos diez y seis avos de una libra. Satisfecho S. E. de toda la operacion, ordenó se entregasen, como se ejecutó, una vara, un frasco, y una libra, al Señor Presidente del Departamento Topográfico; y una vara, un frasco, un medio cuarto y octavo de frasco, con sus almas de jacarandá, un medio galon ingles de medir vino, los patrones de la cuartilla, y media cuartilla, y una libra, y una media libra, todos con sus respectivas cajas, al Sr. Gefe de Policía. Por último S. E. nombró una Comision compuesta de los Señores Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Gefes de Policía y Departamento Topográfico, el Ciudadano D. Felipe Senillosa, y el actuario, para que en su presencia se destruyesen ó inutilizasen los patrones antiguos de la vara, del medio frasco, cuarto, y octavo de idem, y de la cuartilla. Con lo que se concluyó esta acta que con S. E., firman los precitados señores: de que doy fé.

JUAN M. DE ROSAS.
FELIPE ARANA.
JOSE MARIA ROJAS.
Agustin Garrigós.
Agustin de Pinedo.
Bernardo Victorica.
José Arenales.
Felipe Senillosa.
Don Josef Ramon de Basavilbaso.

En Buenos Aires, á diez y seis de Junio de mil ochocientos treinta y seis—Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—Habiéndose reunido en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, los Sres. D. Agustin Garrigós, Oficial Mayor del mismo, D. Bernardo Victorica y D. José Arenales, Gefes de los Departamentos de Policía y Topográfico, y el Ciudadano D. Felipe Senillosa, con el fin de proceder á la ejecucion y cumplimiento de la comision que segun resulta de la precedente acta celebrada en el dia de ayer, les está conferida por el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia para la destruccion de los patrones antiguos de la vara, del medio frascó, cuarto, y octavo de idem, y de la cuartilla, se trajeron estos á la vista, y seguidamente se inutilizaron todos. Con lo que quedó concluida esta diligencia, que firman los predichos Señores; de que yo el presente escribano mayor de gobernacion doy fé.

Agustin Garrigós.
Bernardo Victorica.
José Arenales.
Felipe Senillosa.
Don Josef Ramon de Basavilbaso.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 28.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	123	4		
—Pátrias	120			
Pesos fuertes	7	4½	7	5
—Pátrios	7	2½	7	3
—Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	2		
Cortada	7			
Fondos públicos del 6	72			
Acciones de Banco (sin dem.^{as})				

Cambio sobre Inglaterra.. 6¼ peniques.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 28.

391 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 15 ps. hasta 21 pesos 4 rs., segun su calidad inferior, regular y superior.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.
Dia 28

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. José Jimenez,	Málaga,	Federacion 33
Juan Franc. Jackson,	San Juan,	Piedad 52
Cipriano Pedrosa,	id.,	id. 152
Esteban Chasaing,	Entre-Rios,	Federacion 78
Santiago Roberg,	id.,	Perú 83
José J. Sagastume,	id.,	Potosí 157
Diego Cowin,	Londres,	Restaurador Rosas 124
Francisco Lafont,	id.,	Perú 12
Benito Ant. Medina,	Córdoba,	Cuyo 210
Pedro Regalado,	Montevideo,	Salta 220
Pablo Porcel,	Rio Janeiro,	Chacabuco 13

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 25.
3.ª PUBLICACION.

D. José Rabassa,	Montevideo.
Alejandro Gifford,	Id.
Jacinta Garcia, 1 sirvienta,	Id.
Vicente Valle,	Paysandú.
Salustiano Moreira,	Entre-Rios.
Estevan Comaleras,	Id.
Pedro Nolasco Cuesta,	Tucuman.

DIA 27.
2.ª PUBLICACION.

Máximo Vazquez	Córdoba.
Juan Gregorio Achaval, su hijo, D. José Gregorio Achaval y un peon	Santiago.
José Ignacio Garmendia	Francia.
Domingo Fresco	id.
Julio Galland	id.
Manuel Pereira con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta	Tucuman.
José Manuel Serna, con id., por id.	Salta.
Blas Burañes,	Montevideo
Jaime Illa,	id.
Manuel Illa,	id.
Andres Illa y dos esclaves,	id.
Alvara Garcia. un hermano,	id.
Nicolas Tobal, su dependiente	
Manuel Jimenez,	id.
Alejandro Rodger,	id.
Juan Antonio Martinez,	id.
Juana Mirabal,	id.
Tomas Echasarreta,	Entre-Rios
Pedro Murrut,	Francia

DIA 28.
1.ª PUBLICACION

D. Jaime Estevan Llanche,	Montevideo.
Rosa Gonzalez de Palacios, 1 hija,	Banda-Oriental.
Agustin P. Justo,	Corrientes.
Martina de Zeide, 6 hijos y 5 criados,	Entre-Rios.
Ramon Cabellos,	Id
Mariano Rosas,	Montevideo.
Estevan Lavigerie,	Francia.
Juan A. Nuñez, con tropa de carretas,	Mendoza.
Tereza Marzano,	Londres.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 28 del corriente.

Cueros vacunos	470
Cueros de potro	4
Cueros de carnero	500
Cueros de nutria	3972
Arrobas crin	19
Arrobas lana	25
Fanegas maiz	18
Fanegas trigo	110
Astas	14

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 27 del corriente.

Cueros vacunos	611
Cueros de caballo	17
Cueros de nutrias....(doc.)	34½
Cueros de carnero....(doc.)	15
Arrobas grasa	56
Arrobas sebo	111
Arrobas crin	96
Astas	400
Cerdos	26
Ganado lanar....(cabezas)	110

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 27.

Parroquia de la Merced.
Octavío, párvulo blanco.
Parroquia de San Telmo.
Victoriana Oporto, 3 años blanca.
Parroquia de la Piedad.
Carolina Fernandez, párvula libre.
Parroquia de Monserrat
Da. Mercedes Rodriguez, 36 años.
Parroquia del Pilar.
Adelaida Valiente, párvula libre.
Parroquia de la Concepcion.
Angel Ortiz, párvulo blanco.
Da. Celidonia Alvarado, 40 años.
Parroquia de San Nicolas.
Maria Isabel Biala, párvula libre.
Francisca Pellisen, párvula libre.

CARGA DEL DIA 23.

A la polacra sarda *Mística Rosa,* 1165 cueros vacunos.

A la fragata sarda *Eolo,* 12 cajones chapas de asta.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 28.

á *C. H. Anderson, Venezuela* 83.
310 frasqueras ginebra.

á *D. Juan B. Soriano, Maypú* 48.
323 bolsas azucar; 101 barricas id.

a *D. Carlos Bunget, Paz* 17.
113 barriles pólvora; 12 cajones de id.

a *Zumaran y Treserra, Universidad* 148.
99 atados esteras; 41 id felpudos.

á *Lafon y Robinson, Florida* 12.
566 barras de fierro, 27 atados de idem.

☞ Hoy se han despachado las muestras del cargamento que conduce la barca inglesa *Alpha,* procedente de Liverpool.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta brasilera *Carolina, do Sud,* capitan Antonio J. Diaz-Labrador, de Rio Janeiro el 31 de Mayo, consignada á D. Manuel de A Ramos—al mismo, 16 fardos pavilo, 30 pipas aguardiente 720 rollos tabaco, 1 rollo pi. húa—á D. Joaquin de Oliveira, 150 rollos tabaco, 1 saco arroz, 1 id fariña—á D. Daniel Gowland y Ca., 200 barricas fariña, 40 sacos pimienta, 6 id dulces—á Zimmerman, Frazier y Ca., 3 cajones—al Sr. Gaspar J. Lisboa, 1 cajon libros—á D. José P. Carneiro y Ca, 70 rollos tabaco—á D. Pedro A. Viera, 200 rollos tabaco, 24 barricas y 10 cajones dulces—á D. Faustino J. Jorge, 30 rollos tabaco—á D. José da Costa Timoteo, 80 rollos tabaco—á Bunge Hutz, y Ca., 1 cajon agua de colonia, 4 id. libros, 1 id. y 3 barricas ferreteria—á D. Leandro Gomez, 9 cajones dulce, 17 canastos id., 25 sacos café—al Sr. Duarte Mancores, 3 barriles chacacho &c, 10 barricas naranjas, 7 id. flores—á D. Juan de Sauza Monteiro, 2 sacos fariña, 2 cajones dulce—á D. Francisco Ruiz Bastos, 1 barrica azucar, 1 id. café—á D. Francisco Berdier, 80 rollos tabaco.

Goleta nacional *Ana Constanza,* de Montevideo el 26 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano, en lastre.

Barca inglesa *Alpha,* capitan Turne de Liverpool el 19 de Abril, consignada á los Sres. Mc'Crackan y Jamieson, con cargamento general.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Balandra *María Luisa,* patron Gregorio Joaquin, del Monte.

Balandra *Dulcineo,* patron José Joaquin, de San Lorenzo.

Lanchon *Rosa,* patron José Olivera, de las Vacas.

Garandumba *San José y Animas,* patron Juan Antonio Maria, del Yancay.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra 27 *de Setiembre,* patron Antonio Palomares, para Gualeguaychú.

Zumaca *Carmelita,* patron Bonifacio Rubet, para el Paraná.

Que-be *Maria Josefa,* patron Estevan Ricardo, para las Vacas.

Balandra *No me Olvides,* patron José Negro, para Mercedes.

Garandumba *Patriota,* patron José Sebastiani, para el Uruguay.

Lanchon *Matilde,* patron Domingo Paulini, para el Monte.

Balandra *Atrevida,* patron Simon Cuino, para el Salto.

Balandra *Martina,* patron Martin Elorriaga, para el Paraná.

Lanchon *Carolina,* patron Francisco Guerra, para el Monte.

Lanchon *San Francieco,* patron Francisco Rosas, para el Monte.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 27.

A D Felix Constanzó, 1300 cueros vacunos, 36 fardos pieles nutrias, 32 palos de algarrobo, 20 camas de idem.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Manifiesto de la fragata francesa *Jóven Gabriela,* capitan Dumas, de Burdeos el 16 de Abril, con 27 canasto aceite, 2 cajas id, 130 cestos anicete, 31 canastos vino tinto, 32 id. id, 4 barriles id., 9 medios id. blanco, 32,400 baldozas, 7 cajas extracto de yerba buena, 8 id. frutas en aguardientes, 1 id. licores, 6 id. fruta seca, 4 bultos mercancias, 5 barriles coñac, 10 pipas aguardiente.

Manifiesto del bergantin sardo *Aquiles,* capitan Borrone, de Génova el 4 de Marzo y de Iviza el 9 de Abril, consignado á Capurro y Castro, con 4 cajones mercancias, 18 id. sillas, 12 bultos muebles, 4 id. zapatos, 75 medidas sal.

Manifiesto de la barca bremense *Julio y Eduardo,* capitan Sidemburg, de Bremen el 5 de Abril, consignada á Zimmerman, Frazier y Ca., con 56 bultos mercancias, 1000 baldozas, 200 frasqueras ginebra, 56 cajas cerveza, 1000 damajuanas vacías, 160 quesos, 10 fardos bolsas vacías, 104 cajones cigarros, 645 cuartos id., 50 tarros aceite linaza, 485 barricas harina, 6 id. yeso, 2 pianos, 60 atados citaras, 20 toneladas carbon.

Manifiesto de la fragata francesa *Rio,* capitan Mechor, de Cette, el 10 de Abril, consignada á Bertram, Le-Breton y Ca., con 225 pipas, 50 medias id. y 100 cuarterolas vino tinto, 42 pipas aguardiente, 18 id. vino blanco, 40 medias id., 150 cajas id, y 8 pipas aniz.

Manifiesto del bergantin goleta ingles *Packet,* capitan Pickering, de Tarragona el 30 de Marzo, y de Gibraltar el 14 de Abril, consignado á Hall, Young y Ca, con 252 pipas, 58 medias id. y 32 cuartas vino tinto, 2 barriles vino blanco, 20 toneladas carbon, 4 cadenas, 1 cajon azucar, 2 id. cigarros.

Manifiesto de la barca bremense *Wanderer,* de Bremen, el 17 de Abril, consignada á Zimmerman, Frazier y Ca, con 205 bultos mercancias, 10 bocois id., 50 canastos id, 280 sacos vacíos, 506 pies arpillera, 200 damajuanas ginebron, 58 id. porotos, 750 barriles mercancias, 20 cascos vinagre, 480 cajones y 77 medios id. cigarros, 4957 lozas.

Manifiesto del bergantin frances *Nestor,* del Havre de Gracia el 10 de Abril, consignado á la órden, con 109 bultos mercancias, 67 cajas quesos, 40,000 botellas vacías, 160 tablas, 12 tarros ácido, 3 canastos mostaza, 25 id. champagne, 91 cajones aceite, 221 id. vino, 49 barriles vinagre, 20 botellas medicinas, 2 cajones vinagre, 50 docenas manteles y servilletas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA HAVRE DE GRACIA.—Bergantin frances *Herminie,* el 3 de Julio á la una.

PARA CADIZ Y MALAGA.—Fragata sarda *Eolo,* el 30 á la una.

NOTA.—Este buque hará escala en Montevideo y permanecerá allí un dia.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

El Lunes, 4 del entrante Julio, saldrá para dicho destino la goleta nacional ANA CONSTANZA. Para carga o pasage véase á D. Carlos Galeano, pasado la Alameda, corralon de maderas. j28

Para Goya y Corrientes.

Saldrá para el 15 de Julio la muy velera y hermosa zumaca PAZ ARGENTINA Los Sres. que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, ocurran á la calle de Balcarce frente al No. 111. j28 15p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá sin falta á fines de este mes, la muy velera balandra EMINA, patron Berton. Para carga ó ir de pasage, ocúrrase á la Libreria de D. Teófilo Duportail, calle de Potosí núm. 46, allí se encontrará con quien tratar. j23—5p

Para Cádiz y Málaga.

(Pasageros solamente.)

Saldrá infaliblemente del 28 al 30 del corriente la bien conocida fragata sarda EOLO, su capitan Vicente Gianello. El que guste aprovechar esta ocasion para trasladarse á la Peninsula con comodidad y buen trato, ocurra con tiempo al escritorio de su consignatario

D. JOSE GESTAL,
j17 12s calle de la Victoria núm. 150.

Para el Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

El Bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, saldrá para dicho destino en todo el mes de Junio, y admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase á su consignatario

D. Hilario Poucel y Ca.,
Calle de Chacabuco numero 13.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 8.ª DE LA SEGUNDA TEMPORADA
GRANDE ESPECTACULO.
El Miércoles 29 de Junio de 1836.

Abierto el proscenio con las dos sinfonias de costumbre, se representará la gran comedia en tres actos, del célebre VICTOR DUCANGE, autor del *Jugador &c. &c.,* cuyo título es

ROBERTO DILLON,
Ó EL
CATOLICO DE IRLANDA.

Concluyendo la funcion con un jocosísimo y escogido—
FIN DE FIESTA.

A las siete.

NOTA.—Se está preparando para el Viernes, 1.° de Julio, una gran funcion en beneficio del Sr. Felipe Caton, en la que se presentará por primera vez una niña del pais de 8 años de edad y ejecutará en clase de aficionada y en obsequio particular al beneficiado, varios bailes en carácter español, y el beneficiado pondrá en excena un baile pantomímico, nuevo, titulado:

LAS MODISTAS FRANCESAS.

Los pormenores de la funcion se anunciarán por las papeletas de costumbre.

Triclinio

DOLOROSO y devoto candelero, mistico con su pedestal, y siete luminosos mecheros, ó piezas principales de los dolores y penas de la Trinidad misteriosa de la tierra—JESUS, MARIA, JOSE.

Adornada con dos láminas finas.

Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, al precio de 4 PESOS el tomo. j23 8

Cambio de Domicilio.

SE avisa al Comercio, que el escritorio y registro de efectos secos, bijuteria y merceria de D. Miguel Ambrosio Gutierrez ó hijos, se ha trasladado de la calle de Cuyo donde existia á la calle de la Universidad número 41. Igualmente se previene que se alquilan unos almacenes grandes con comunicacion á las calles de la Catedral y de Cuyo. En casa de D. Miguel á Gutierrez, se encontrará con quien tratar. j27 15n

☞ En la calle de Chacabuco número 64.

SE halla de venta, por mayor y menor, una partida de hermosas Lápidas de Mármol, desde una á dos varas de largo y ancho correspondiente. Se darán á precios sumamente equitativos ocurriendo á la misma casa. j21—15p

Se *alquila,*

La casa grande con veinte y tantas piezas en la Plaza del 25 de Mayo No. 13, y tiene excelentes comodidades para dos familias, por tener viviendas independientes. j28 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se hace saber á los acreedores de D. José Buotala, que no habiendo podido verificarse la junta convocada para el dia 15 del corriente, se hará lugar á ella el dia 1.° del entrante Julio, á las once. Buenos Aires, Junio 25 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño,
j28 2n Escribano del Consulado.

Papas inglesas.

HAY de venta una corta partida y de las únicas que hay en el pais, como asi mismo de las mejores que se han visto producir en esta tierra por su tamaño y sabor. Tambien se venderá un poco de esta semilla. Ocúrrase al Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. j28-2s

¡VIVA LA FEDERACION!

EN *los dias* 1, 2 *y* 4 *del entrante Julio, por disposicion del Sr. Juez de* 1.ª *Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia de un terreno y cuartos pertenecientes al finado D. Ramon Ausio, situada en el cuartel* 21 *calle del Comercio, y Lima, núm.* 276, *tasada en la cantidad de* 10,091 *pesos* 6 *reales moneda corriente; cuyo terreno se compone de* 35 *varas de frente al Norte y* 70 *de fondo al Sud. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Aires, Junio* 27 *de* 1836.

j28—2p *LOPEZ.*

Naipes ingleses y franceses

DE superior calidad, por baraja ó por docena; esponjas muy finas;

Agua de colonia

De primera calidad, por docenas y por frasquitos;

Cepillos finos

Para la ropa y para las uñas hay en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60, cerca del Correo Viejo. j28—3s

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista num. 273.

El Jueves 30 del corriente, se rematarán á la mejor postura, por órden Judicial, y como pertenecientes al finado vintestato D. Sebastian Sanchez—varios artículos de uso, y algunos útiles de zapateria, que estarán presentes á la hora del remate.

A las 11.

POR EL MISMO.
En el Almacen de Muebles esquina calle de la Catedral núm. 46.

El Viernes 1.° de Julio, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por desocupar dicho almacen; una porcion de muebles de varias clases y calidades

A SABER:—

Cómodas de primera y segunda clase
Mesas de arrimo id. id. id.
Tocadores id. id. id.
Mesas redondas para salas
Sofáes aforrados en cerda punzó adamascados
Idem idem negros
Lavatorios finos de caoba
Roperos id. id.
Aparadores id. id.
Sillas de amacarse y poltronas, forradas en cerda punzó adamascada
Mesitas para té de caoba
Sillas doradas de esterilla de primera
Costureros finos de caoba
Cajitas chicas
Idem medianas
Una mesa de caoba de 4 varas como para 16 personas
Una alfombra
Varios cuadros de mucho gusto y otros varios muebles que estarán presentes.

POR J. J. ARRIOLA.
DE MUEBLES.
Calle de la Reconquista núm. 14.

El Jueves 30 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, como perteneciente á una persona que está para trasladarse; cómodas de caoba, 1 alacena para comedor, 1 ropero nuevo de caoba, una caja buena de fierro para dinero, otra id. de madera con sunchos de fierro, 2 cajas, 1 escaño de madera, 1 mesa de caoba para comedor algo estropeada. 1 estufa de fierro, sillas para sala, teteras y azucareras de composicion, candeleros y alguna loza de uso, un juego ó bajilla de loza floreada para mesa, copas para vino lapidadas, espejos de marco dorado de varios tamaños, sillas de montar para hombre, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 piano, 1 tinajon mediano, 1 anteojo de larga vista, 1 silla de sentarse para niños, alfombrasde gergon y otros varios útiles de casa Tambien algunas docenas de vasos surtidos y cigarros de Habana en cajoncitos.

Al mismo tiempo se rematarán unos cuantos bustos recien llegados de Francia del Exmo. Sr. Gobernador de esta provincia, y retratos en cuadros pequeños.

Para los Almacenes de Abasto.

Como 60 bolsas de arroz de la Carolina con alguna adicion por cuenta de aseguradores, que se rematarán en lotes.

AVISOS.

Aviso á los Sres. Almaceneros, Pulperos y Fonderos.

SE venden todas las existencias del almacen de comestibles calle de la Plata la puerta que sigue la con el núm. 245, que consisten en vino embotellado de varias clases, espiritu de vino, ginebra en media pipa, aguardiente en media idem, anís de mallorca, rom en botellas y en media pipa vino de Málaga seco, yerba paraguaya y parnaguá, fideos de Génova, arroz de la Carolina, un surtido de licores, armazon, mostrador &c., &c.; el todo á precios equitativos, su dueño se deshace de él por estar muy enfermo y tener que ausentarse del pais.
Se encontrará en el dicho almacen con quien tratar.
j27—3p

Un Cocinero

SE necesita en la calle del 25 de Mayo No. 118.
j27

Se vende

UN Mulato mozo, llamado Gregorio, en 700 pesos moneda corriente. En la calle de las Piedras número 93, vive su dueño.
j27 2p

Se venden

16,000$ deuda clasificada por una parte y 8,000 por otra. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes pasado el No 8.
j27 3p

Aviso interesante.

SE vende una excelente esquina en la calle de Lima número 283, con muy corto principal y que hace buen diario: el dueño la vende por tener que pasar á la Banda Oriental á negocio de mayor consideracion. La persona que quiera hacerse de una hermosa casa ocurra á dicha esquina que allí vive su dueño.
j27 4p

A los que viajan á Mercedes.

SE vende un documento de 155 pesos plata, cuyo deudor existe en aquel punto; se dá por un ínfimo valor. El que se interese ocurra á la calle de la Victoria, puerta siguiente al número 171.
j27 5

Historia Universal

POR ANQUETIL.

SE desea comprar en la calle de Potosí numero 41, el tomo octavo de dicha obra, por el cual se pagará un buen precio.
j27 5p

Venta de una casa, un piano y otros muebles.

En las inmediaciones de la Plaza de la Concepcion se vende una casa grande de mucho fondo y edificio, que es la número 182, calle de los Estados Unidos. Se podrá tratar de esta, y del piano y demas muebles en la calle de Chile núm. 63.
j27 4p

A los Hacendados.

Se compran 1,000 vacas de vientre ó con cria, 1,000 ovejas pampas, 50 caballos para el trabajo de una estancia y treinta yeguas. Para tratar, ocúrrase en la Alameda No. 29.
j25—8p

A las Señoras.

M. BRISTOW, profesor del sistema anti-angular de escribir, teniendo que demorarse algunos dias mas en esta ciudad, y entendiendo que hay varias señoras que desean recibir lecciones en su admirable y bien conocido sistema, recibirá *solamente discipulas* hasta el 4 de Julio entrante Mr. Bristow recibe visitas desde las 2 hasta las 3 de la tarde, calle de Potosí número 97.
j27 8s

Se vende

La confitería y botellería, bien conocida y acreditada, frente al Teatro No. 44 y 46, con todas sus pertenencias y dependencias. En la misma casa vive el dueño con quien se podrá tratar.
j27—6p

A vendre

LA confiterie et bouteillerie bien connue et acreditée en face du Thértre No. 44 et 46, avec toutes ses apertenences et dependances. Dans la même maison vit le maitre avec lequel on pourra traiter.
j27—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

HABIENDO fugado del pais el negociante Don Jorge Langdon, y habiéndose celebrado la acta general de concurso de sus acreedores; se previene á los que tengan bienes pertenecientes al prófugo fallido los presenten al Trbunal de Comercio, bajo las penas que se impondrán á los ocultadores en caso de haberlos: y así mismo se presentarán al Tribunal los que adeuden al expresado Langdon. Así lo tiene acordado en su auto de 14 del corriente, y se hace saber al público por disposicion de los Sres. Buenos Ayres, Junio 21 de 1836.
ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano del Consulado.
j24—10s

AVISO.

SE vende una criada de servicio general en la calle de la Piedad número 235, hallarán con quien tratar.
j25—3p

A las Señoras.

LLORONAS negras y flores negras de varias clases y de la última moda para sombreros de Señoras, se encuentran por mayor y por menor en la calle de la Catedral número 17.
j25—5p

Catecismo de industria rural y doméstica, 1 tomo, 20 rs.

CONTIENE: el modo de fabricar pan, aceite de olivas, vinagre, cerveza, cidra, manteca, queso, licores, ratafia, frutas en aguardiente, encurtidos, jarabe, perfume, el modo de conservar toda clase de alimentos, de cuidar las colmenas y de beneficiar la Soda: y á mas una multitud de secretos y recetas de economía. En la Librería de la Independencia calle de los Representantes No. 60 cerca del Correo Viejo.
j25 3s

Ama de leche.

SE necesita una, en la calle de la Florida número 159, darán razon.
j25—3p

Al Público.

ACABA de abrirse en la calle de los Representantes (antes del Perú) número 97, un ALMACEN DE COMISIONES, donde se recibe á venta toda clase de artículos, y en todo estado; nuevos ó usados, pagando un tanto por ciento de comision. Las personas que gusten mandar sus muebles, ó efectos, podrán hacerlo desde las ocho de la mañana, hasta las dos de la tarde; y desde las tres y media hasta las ocho de la noche.
j25—2p

Se necesita,

COMPRAR una criada negra de regular edad, que quiera salir al campo; apta para todo servicio. En la calle del Buen Orden número 110, se hallará con quien tratar.
j25—4p

Interesante

A LOS HACENDADOS.

UN hombre de campo, con aptitudes para capataz y demas trabajos, como poblar ó aquerenciar haciendas, desea hallar una colocacion y preferirá para la Banda Oriental. Tiene quien informará de sus aptitudes y comportacion, ocurriendo á la calle de Tacuarí No. 216, de la Concepcion media cuadra para el Retiro.
j25—3p

Aviso al Público.

EN la calle de la Biblioteca No. 72, hay un individuo que ha venido de Chile, y ha traido varias cartas de Chile y Mendoza, que por serle oculto á quienes pertenece, se ponen á continuacion los nombres:—

D. Fulgencio Palacios.
" Maria del Rosario Ugarte.
" Agustin Rodriguez.
" Juan de Dios Marcon (de Mendoza.)
" Maria de los Santos Vidal.
j25—2p

Aviso.

EL dia 22 ó 23 se ha perdido un documento de un liberto, y no sirviendo sino á dueño, se suplica al que lo tenga, lo entregue en la Recoba Vieja No. 19.
j25—2p

Aviso.

SE vende un cuarto Pulpería muy acreditado, de lo que hay pocos como el dicho cuarto, en la calle de la Reconquista número 307, y se vende por que su dueño tiene que ausentarse y trata de redondear sus negocios. Ocúrrase á la misma casa.
j20—3p

Contador.

LA persona que necesite liquidar sus cuentas, ya en asuntos mercantiles, ya en divisiones testamentarias, &c., será servido con pureza y equidad. Calle de la Victoria No. 99.
j25—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del señor Coronel Gefe del cuerpo, son llamados al servicio para el entrante Julio, las compañias Cazadores y Artillería. Todos los individuos que la componen se presentarán el JUEVES 30 del corriente, en la Mayoría, para ser abonados. El Sr. Coronel no perdonará á los inasistentes.—Buenos Aires, Junio 25 de 1836.

P. C.—HILARIO RODRIGUEZ.

Baratillo de Zapatos ingleses de primera calidad,

Calle de Federacion, antes de la Plata, número 54

Se vende, por mayor y menor, un gran surtido de Zapatos de dos suelas, de lo mas selecto que se halla en el pais; su precio 13 pesos el par, y por docena se darán mucho mas acomodados, por tener el dueño que redondear este negocio.
j26—5p

A LAS OFICINAS.

Tinta de imprenta punzó superfina.

UNOS *cuantos tarros recien llegada de Europa, se hallan de venta en la* IMPRENTA ARGENTINA, *á 8 pesos e tarro.*

Dinero á réditos.

SE dan 5,000 pesos, sobre hipoteca libre de todo empeño, por el término de 5 ó 6 meses, dando certificado que la finca sea libre de gravamen. En la calle de la Florida número 159 darán razon, desde las 2 de la tarde hasta las 5.
j23—1p

GANADO LANAR.

SE compran 2,000 cabezas chico y grande, ó grande solo. *Deuda clasificada*: se venden 27,000 pesos contenidos en 13 boletos. Para tratar por ambos negocios ocúrrase á la calle del Cerrito, al lado del número 10. En dicha casa se solicita comprar una criada para el servicio de una sola persona.
j23—4p

¡Viva la Federacion!

EN los dias 4, 5 y 6 del entrante Julio, por las tardes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar en el mejor postor una QUINTA que dejó el finado D. Francisco Borjes Correa Leme, situada en la parte occidental del Riachuelo de Barracas, compuesta de veintidos cuadras cuadradas, y tasada en 13,701 pesos moneda corriente. Los señores que tengan interes por este establecimiento pueden ocurrir al parage designado, y antes á la oficina del que subscribe donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Junio 25 de 1836.
j23—3p AGRELO.

Se compra

UN TACHO DE HIERRO, propio para derretir sebo, de 120 galones lo último, en la calle de Venezuela num. 314, encontrarán con quien tratar.
j23—4p

En bajo precio.

Se vende la Quinta que dejó la finada Da. Laureana Prado, y es conocida por la de Carmelita. Quien se interese por ella ocurra para tratar á la calle de Potosí número 233.
j22—3f

Se compra,

UN carro ingles con tiros y caballo, calle de Venezuela número 314.
j22—3s

Interesante.

SE venden 536 terneros de 6 meses hasta 12. Calle de la Reconquista num. 253.
j22—3p

Mozo para pulpería.

EN la calle de Balcarce número 179, se necesita un mozo con garantias, ó un jóven del mismo modo.
j22—3

Wants a Situation

A YOUNG woman as cook a gentleman's family or as cook and house keeper to a single gentleman. A line adressed to M. and left at No. 60 Corrientes will receive attention.
j22—3p

Lista de los Libros

Que se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37.

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18	ps. docena
Catecismo de Geografia	12	ps. doc.
Id. de la Religion	10	" "
Id. de la Naturaleza	9	" "
Id. de la Moral	10	" "
Id. de Astete	4	" "
Id. Añadidos	6	" "
Id. en verso	4	" "
Catones	8	" "
Cartillas	12	ps. gruesa
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4	ps. doc.
Ejercicios Cotidianos	18	" "
Id. de las Siete Palabras	2	" "
Id. de las Siete Salutaciones	2	" "
Id. de las Siete Caidas	4	" "
Esplicaciones de Pretéritos y supinos	10	" "
Gramática castellana, forro de papel	14	" "
Id. id. id. de pergamino	16	" "
Grigera, Manual de Agricultura	20	" "
Mi Libro, Máximas Morales	18	" "
Novena de Ntra Sra. del Rosario	3	" "
Id. de Ntra. Sra. del Cármen	2	" "
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes	3	" "
Id. de Santa Lucia	2	" "
Id. de Santa Rita	3	" "
Id. de las Benditas Animas	2	" "
Id. de San José	3	" "
Id. de San Joaquin	3	" "
Id. de San Antonio	4	" "
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	3	" "
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 de Marzo; id. para el dia del Patrocinio del Sr. San José	3	" "
Obligaciones del hombre	16	" "
Ofrecimientos devotísimos á la Sagrada Pasion	5	" "
Septenario de Dolores de Maria Santísima	4	" "
Silabarios	12	ps gruesa
Trisagios	3	ps. doc.
Tablas de contar	1	" "
Vida de Santa Genoveva	20	" "
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12	" "
Huevos de Pascua	5	" "
Falsas para escribir	1	" "
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes	2	
Práctica de visitar los Sagrarios		
Luz para visitar las 14 Cruces y estaciones de la Via-Sacra		
Modo de rezar el Rosario		

Y otras varias obritas que se están imprimiendo

AVISO.

EN una casa de familia se desea alquilar un par de viviendas á hombres solos. Quien se interese ocurra calle de Chacabuco, del Mercado al principiar la tercer cuadra, para el Alto, darán razon.
j21—3p

Venta.

EL patronato de tres años de un negro de edad de 18 á 20 años; es cocinero, de á caballo, y quintero. Quien lo necesite podrá verse con el oficial de Justicia D. Guillermo Hernandez.
j22—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

En las tardes del 25, 27 y 28 del corriente, por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las Galerías de la Casa de Justicia, se han de célebrar las almonedas y remate, en el mejor licitador, de la finca perteneciente á D. Francisco Elejalde, sita en la calle de la Alameda, formando esquina á la de la Piedad, señalada con el número 8, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Leste y 18 de fondo, tasada en 23,327 pesos 5½ reales moneda corriente; cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Junio 22 de 1836.
Andres José Acosta,
j22—3p Escribano Público y de Número.

Se vende,

Una casa con dos cuartos á la calle, sita en la calle de Cuyo número 292, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente y setenta de fondo: el que se interese puede verse con la dueña que vive en la calle de la Victoria número 87.
j22—5p

Tinta negra superior

para escribir,

SE vende en esta Imprenta, y tiene la excelencia de no criar nata, ó tela blanca. Precio 3 pesos limeta.
j21—3s

Se vende

Un establecimiento de chacra situada á cuatro leguas escasas de esta ciudad, sobre el Rio de la Matanza, que se compone de 1600 varas de terreno de frente sobre dicho Rio, mas de una legua de fondo del Este al Oeste, una casa con 14 piezas bastante decentes y en buen estado, á mas habitaciones independientes para peones, un granero y una cochera, 27 cuadras de monte de durazno, frutas bajo de cercos, otra casita con dos piezas en la puerta tranquera de la citada casa, muchos talares en todos los cercos y fuera de ellos, 2 carretas modernas de la mejor construccion para el tráfico enyantadas, porcion de útiles de labranza, corral de ñandubay y potreros de zanja. Se tratará por separado de la bueyada, caballos y yeguas del servicio de dicha chacra.
El que quiera comprarla podrá ocurrir á la casa número 119, calle de Chacabuco. Previniendo que en dicha chacra y sin perjudicar al establecimiento pueden mantenerse de 3 á 4000 ovejas.
j21—8p

Se alquilan

LOS altos de la casa núm 194 en la calle de la Catedral, tiene muy buenas comodidades para una corta familia. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á tratar con Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107.
j21—

Gratificacion.

SE ha estraviado una pesa de cobre de doce libras y media, del almacen calle de Cangallo número 11, esquina á la del 25 de Mayo. El que la presente en dicho almacen recibirá 14 pesos de gratificacion.
j21 4p

Aviso.

EN la calle de Belgrano, casa núm. 242, se vende una criada de todo servicio, en la cantidad de 950 pesos.
j21 3p

Interesante á los que tengan carga.

La tropa de carretas D. Doming Cruz, que es una de las mas acreditadas, se pondrá á la carga con destino Mendoza, el 3 del entrante Julio. El que quiera cargar en ella, ó ir de pasage, véase con su consignatario calle del Cerrito núm. 254.
j20—5p

FOSFOROS

HIDROPLATICOS, ó copas de fuego de cristal y porcelana, hay de venta en la Librería calle de Potosí número 39.
j20—4p

Aviso.

SE vende un armazon completo, que fué del Café de la Victoria, con bomba
Un alambique del contenido de una pipa
Unos tachos de cobre
Moldes de velas de nueva hechura
Una mesa grande de cocina
Licores de todas clases
Media pipa aguardiente de 33 grados
Media pipa coñac legítimo
Vino de Madera id.
Vinagre
Espíritu de Vinagre
Aceitunas por barriles, botijuelas y arrobas
Bolas de Billar
Una mesa de Billar nueva
Calle de las Artes núm. 218.
j18 15p

Concurso de D. Jorge Langdon.

LOS Síndicos invitan á todos los acreedores, para que en el término de quince dias contaderos desde la fecha, concurran á la casa frente al No. 59, de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos.
Buenos Aires, Junio 16 de 1836.
HENRIQUE HARRAT.
j16—15s VICENTE ROSA.

F. TIOLA,

Tiene el honor de avisar al Público que ha puesto su taller de Relojeria, calle de la Paz núm. 83, enfrente de la casa de D. Felix Castro, en el que compone toda clase de relojes y mecanismo, respondiendo por el término de un año de cualquiera compostura que haga.
j16—4p

Retratista,

PROFESOR DE DIBUJO Y DE Pintura.

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos.
m31—30s

Aviso á los Sres. Médicos.

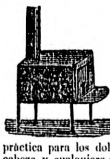

Los Baños á Vapor aromático, se dan en la calle de la Victoria número 164.
Estos Baños, en razon de ser portátiles, se darán en su domicilio á las personas que los necesiten y á cualquiera hora del dia ó de la noche, avisando en el número indicado, por el moderado precio de ocho pesos por cada uno.
Este nuevo proceder ha venido recien de Paris, á donde está muy en práctica para los dolores reumáticos, los fuertes dolores de cabeza y cualquiera otra indisposicion. La gran ventaja que encuentra el público con estos baños es no sufrir de la intemperie del tiempo.
m31—30p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Federales.

La Cancion Fúnebre en memoria del ILUSTRE GENERAL D. JUAN FACUNDO QUIROGA, compuesta y dedicada á la *Señorita Da. Manuela de Rosas*, por el profesor Musini. Se halla litografiada con lámina sepulcral, publicada con acompañamiento de piano forte, y se encontrará de venta en la Librería del Sr. Steadman frente á la Catedral; en el Registro de Música del Sr. Stodart, en la misma calle núm. 48; en la Librería Argentina calle de la Reconquista núm. 72, y en el Despacho del Papel Sellado, al moderado precio de 3 ps. el ejemplar.
NOTA.—Esta Cancion fué compuesta á los pocos dias de llegar la infausta noticia del asesinato.
j21—3p

Se vende,

UNA pulpería con corto principal, en la calle de las Piedras No. 258. Quien la quiera comprar, se verá con el dueño en la misma esquina.
j21—3p

Interesante.

SE venden dos armazones con sus correspondientes mostradores, un tostador de café, lo que se dará por la mitad de lo que costaron. Igualmente tarros de pomada á 4 rs., piezas de cordon á 1½ y 2 rs., tijeras desde 1 real hasta 5 pesos, corta-plumas desde 4 rs. hasta 6 ps. y otras muchas cosas todo á precios moderados. Ocúrrase calle de Cangallo No. 60.
j21—3p

Se alquila

UN almacen media cuadra del mercado calle del Restaurador Rosas, número 117.
j15—5p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA